



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 4 de Abril del 2002.

P.O. N° 42

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO**, Notario Público Número 82, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**..... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO**, Notario Público Número 82, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 5 de noviembre de 1974, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO**, Fíat de Notario Público Número 82, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos, que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 404 (cuatrocientos cuatro), a fojas 73 (setenta y tres) vuelta, de fecha 12 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 20 de marzo del año 2001 se concedió al Ciudadano Licenciado **JAIME RODRÍGUEZ INURRIGARRO**, Notario Público Número 82, con residencia en esta Ciudad, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable, habiéndose efectuado la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado como lo indica la Ley del Notariado en vigor.

TERCERO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO**, en su carácter de Notario Público Número 82, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular de Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO**, Titular de la Notaría Pública Número 82, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, a partir del día 20 de marzo de 2002.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, al Ciudadano Licenciado **JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 4 de Abril del 2002.

NUMERO 42

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 250/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MERCEDES AVALOS ZUMAYA e Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO CRUZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. JACINTA CRUZ AVALOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo.

Tampico, Tam., a 27 de febrero de 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

989.-Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1258/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ISMAEL LOPEZ CABRIALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de diciembre del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

990.-Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 1038/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTIAGO CARDENAS GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

991.-Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00129/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO MERCADO RODRIGUEZ, y publicar Edicto por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducirlo.-Para lo anterior es dado el presente a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

992.-Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, don Residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA JUAREZ JUAREZ denunciado por el C. ARNULFO TREVIÑO JUAREZ, bajo el Número 199/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente al quince días del mes de marzo del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

993.-Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 4/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA BENAVIDES MARINES VIUDA DE RODRIGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

994.-Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cuatro de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 272/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA FRANCISCA RINCON INFANTE DE LA CRUZ, denunciado por MANUEL DE LA CRUZ DE LARA, por el cual se ordenó la publicación de Edictos en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los herederos y a los acreedores a la junta que se verificará dentro de los ocho

días siguientes de la citación, si los herederos residen en el lugar del Juicio, haciendo de su conocimiento se designó al denunciante Albacea Testamentario del presente Sucesorio.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de marzo del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

995.-Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 247/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. FIDENCIA DIEGO BARAJAS, por denuncia de la C. ESTHER DIEGO BARAJAS, se ordenó convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por DOS VECES de diez en diez días, deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlos.-Es dado a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

996.-Marzo 26 y Abril 4.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES:**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 89/94, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Francisco Javier Guerra González, en contra de APOLINAR BERRONES FUENTES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: Terrenos y Construcción ubicado en Calle Palma esquina con Roble Fraccionamiento Los Ébanos, de ésta Ciudad, cuyos datos de Registro son; Sección I, Número 12105, Legajo 243 del 14 de Junio de 1988, de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.00 Mts. Con Avenida Roble, AL SUR, en 25.00 Mts. Con propiedad privada; AL ESTE, en 7.75 Mts. Con calle Palma, y al OESTE, en 6.62 Mts. Con Lote No. 14, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$ 74,748.87 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 87/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado, y a disposición de éste Juzgado el 20 % (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado y

en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE ABRIL DEL ACTUAL A LAS ONCE HORAS.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1005.-Marzo 26, 28 y Abril 4.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente 90/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Antonio Macias Ruiz, en contra de MIGUEL ANGEL TAMEZ GARCIA, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno y Construcción ubicado en Calle 18 Número 206 entre Zaragoza y Ocampo, Zona Centro de ésta ciudad, con superficie de 250.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 metros con propiedad de Rogelio Barbosa, AL SUR en 25.00 metros con propiedad de la señora Mercedes Esteva Meade, AL ESTE en 10.00 metros con calle 18, AL OESTE en 10.00 metros con propiedad de Manuel Garza, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$585,655.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) con la rebaja del veinte por ciento(20%), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante el Fondo Auxiliar de éste Supremo Tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20 (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de marzo del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1006.-Marzo 26, 28 y Abril 4.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados en el Expediente Número 224/2000, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por los CC. ALFREDO PÉREZ SOBREVILLA Y BEATRIZ ELENA LOPEZ HAMELIUS en contra del C. ARGELIO PÉREZ SOBREVILLA consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle Francita número doscientos veintiocho colonia Petrolera de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 253.00 M2 de acuerdo a escrituras con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 11.00 Mts. con terreno lote No. 143; AL SUR en 11.00 Mts. con la calle Francita; AL ESTE en 23.00 Mts. con el lote número 164; AL OESTE en 23.00 Mts. con el lote número 162, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en Sección I, Número 45642, del Legajo número 913 de fecha 22 de enero de 1981 del municipio de Tampico, Tamaulipas, descripción general casa habitación de desniveles en dos tipos de construcción constante de sala, comedor, cocina, medio baño, cuarto de T.V. Área de lavado, tres recamaras y dos baños, cochera para dos autos, al cual se le asignó un valor pericial de \$1'216,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de valor pericial fijado al bien a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los once días del mes de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1036.-Marzo 28 y Abril 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. AGUSTINA JUÁREZ VDA. DE SALDAÑA.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas por acuerdo del día (18) dieciocho de marzo del año (2002) dos mil dos, dictado dentro del expediente 167/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión o Prescripción Positiva, promovido por el C. ÁNGEL MARTINEZ GARCIA, en contra de la C. AGUSTINA JUÁREZ VDA. DE SALDAÑA, se ordenó emplazar a la demandada mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los estrados del Juzgado, comunicándose a la interesada que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días a partir de la última publicación tercera, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la secretaria del

Juzgado.- Se expiden a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1042.-Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JULIO CESAR CAZARES FLORES.

DOMICILIO DESCONOCIDO

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha trece de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 267/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por PERLA EDITH MORALES RAMIREZ en contra de usted, de quien se reclama lo siguiente:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B).-La pérdida de la custodia del C. JULIO CESAR CAZARES FLORES, que le corresponde sobre nuestro menor hijo JULIO CESAR CAZARES JR., en base a lo que manifestare en el cuerpo de mi demanda.

C).-El pago de los gastos y cosos que se originen del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.

En virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1043.-Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. JOSE ANGEL SALAZAR VELEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, por acuerdo de fecha veinte de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 674/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIA INES SOLIS GARCIA, en contra del C. JOSE ANGEL SALAZAR VELEZ, en el que le reclama las prestaciones que refiere en su escrito de demanda de fecha veintiséis de mayo del año próximo pasado, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado JOSE

ANGEL SALAZAR VELEZ, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico EL Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado (JOSE ANGEL SALAZAR VELEZ) que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diecisiete de octubre del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de octubre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARADO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1044.-Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. ROMAN RODRÍGUEZ SALAZAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 71/02, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por la LIC. ALMA DIANA FERNÁNDEZ DÍAZ, en contra de ROMAN RODRÍGUEZ SALAZAR Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ordenó se le emplazará y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además de fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del dicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.-Es dado para su publicación a los catorce días de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN Orocio CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1045.-Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JESÚS VALDERRAMA BORTONI.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, dentro del Expediente Número 39/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por C.P.

Francisco Javier Mar Martínez y continuado por Lic. Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en contra de Jacobo Martínez Moreno y Gloria Soledad Assad de Martínez, por auto de fecha uno de marzo del presente año, se ordenó citar a Juicio al acreedor JESUS VALDERRAMA BORTONI, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a dicho acreedor que deberá si es su deseo a nombrar perito e interventor en la subasta, deberá hacerlo dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de marzo del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

1046.-Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. GUILLERMO TOVAR SALAZAR.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha once de marzo del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 287/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. MARIA ESTHER ESTRADA ROMERO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. GUILLERMO TOVAR SALAZAR, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1047.-Abril 2, 3 y 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de febrero del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguientes bien: inmueble ubicado Departamento Número 66, de la Manzana No. 7, Número Oficial 01-E, del Condominio Villa Alondra, del Fraccionamiento denominado Villas de Imaq de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1.325 M. L. con Departamento Número 62 y 8.55 M.L. al vacío con la Casa 61; AL SUR: 1.325 M. L. al vacío con Departamento 62 y 8.55 M. L. con Departamento No. 67; AL ESTE 6.25 M. L. con área Común; AL OESTE.- 6.25 M.L. con vacío Departamento 62; ABAJO: En 57.67. M² con Departamento 64, cuyos datos de

Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 96116, Legajo 1923, de fecha 17 de Diciembre de 1998 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente el primero de los citados inmuebles en la cantidad de \$122, 000.000 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), los anteriores inmuebles fueron embargados dentro del Expediente Número 300/2000, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Institución de Crédito denominada BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de EFRAIN HERNANDEZ MORIN Y OTRA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1048.-Abril 2, 4 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año que transcurre, dictado en el Expediente Número 197/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el(la) C. Licenciado Mario Vergara Moctezuma, en su carácter de endosatario en procuración de ANASTACIO SOLANO CASTILLO, en contra del(la) C. REMIGIO BERRONES ACEVEDO, se ordenó sacar a remate Primera Almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Un bien inmueble consistente en lote de terreno urbano, con una superficie de 761.00 metros cuadrados que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles Abasolo y Juárez, dentro del plano oficial de Antiguo Morelos, Tamaulipas.- Con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 30.44 metros, con calle Abasolo.- AL SUR en 30.44 metros con propiedad de Teodoro García; AL ESTE en 25.00 metros, con propiedad de Benigno Estrada; AL OESTE en 25.00 metros, con calle Juárez, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 125545, Legajo 2511, del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta de la Oficina Fiscal, y de la presidencia municipal de Antiguo Morelos, Tamaulipas, convocándose a postores interesados en el presente remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$35,006.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEIS PESOS 00/100 M. N.), del valor pericial de dicho bien en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dichos bienes, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin

cuyos requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda, en el Local que ocupa éste Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 26 de febrero de 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1049.-Abril 2, 4 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de julio del presente año dentro del Expediente Número 668/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FRANCISCO MUÑOZ DE LOS REYES, promovido por CRECENCIO QUINTERO MUÑOZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1067.-Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de octubre del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 735/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIEL GUERRERO SANTOS, denunciado por ELVIA VAZQUEZ ROJAS, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1068.-Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 248/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REMEDIOS OLIVARES GARCIA denunciado por AMERICO CHAVERO OLIVARES, y se designa al promovente como interventor de la presente sucesión, así mismo se ordena la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1069.-Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 110/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de COSME GONZÁLEZ CUELLAR, quien falleciera el día treinta de diciembre del dos mil uno, en Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio en calle Antonio Zapata número 417, zona centro, nueva ciudad Guerrero, Tamaulipas, y es promovido por BELIA FLORES GARZA VIUDA DE GONZÁLEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 14 de marzo del 2002.-C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

1070.-Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1282/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE PILAR TIRADO PEREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1071.-Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00320/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO VILLEGAS MORENO, denunciado por el C. TOMASA GUERRERO CRUZ, JOSE LUIS, ARACELI, GEZABEL, JUDITH, de apellidos VILLEGAS GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 19 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1072.-Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00323/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL RODRIGUEZ CORENO, denunciado por el C. LUIS RODRIGUEZ VARGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 19 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

1073.-Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 5 de marzo del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00049/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ENRIQUE ARELLANO YAÑEZ y JUVENCIA ESCAMILLA REYNA, promovido por el C. EDUARDO ARELLANO ESCAMILLA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1074.-Abril 4.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 8 de marzo del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 564/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA VIRGINIA ALVAREZ URBINA, promovido por el C. CARLOS BARRIOS NIETO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1075.-Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 185/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFIA PLATA GONZALEZ denunciado por JUAN MANUEL ESCAMILLA PLATA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1076.-Abril 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 557/996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., en contra del señor VICENTE CARDENAS GARZA, ordenó sacar a remate en Pública Almoneda y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles dados en Garantía Hipotecaria por el demandado, los cuales a continuación se precisa:

a).-Un Terreno que se identifica como fracción del Lote número 19 (diecinueve) y 20 (veinte), de la Manzana número 77 (setenta y siete) de la Colonia Madero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 (treinta metros) con los lotes números 9 (nueve) y 10 (diez); AL SUR en 30.00 (treinta metros) con la Calle Candela; AL ORIENTE en 25.00 (veinticinco metros) con Lote número 18 (dieciocho); y AL PONIENTE en 25.00 (veinticinco metros) con Lote número 21 (veintiuno).- b).-Un Terreno que se identifica como fracción del Lote número 21 (veintiuno), de la Manzana número 77 (setenta y siete), de la Colonia Madero de esta ciudad, con una superficie de 275.00 (doscientos setenta y cinco metros), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 11.00 (once metros) con el Lote número 8 (ocho); AL SUR en 11.00 (once metros) con la Calle Candela; AL ORIENTE en 25.00 (veinticinco metros) con el Lote número 20 (veinte); y AL PONIENTE en 25.00 (veinticinco metros) con el Lote número 22 (veintidós); y los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 103192, Legajo 2064, de éste Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2'323,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1077.-Abril 4 y 11.-2v1.